



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-30/2017
“Contratación de seguros de vida”.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:50 horas del día 21 de agosto de 2017, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3 y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el acta de diferimiento de fallo, relativo a la Contratación seguros de vida.

En apego a lo establecido a los artículos antes mencionados y derivado del análisis Legal y económico a realizarse, se toma la decisión de diferir la emisión del fallo, para lo cual se señalan las 11:15 horas del día 28 de agosto de 2017, el cual se hará conocer en junta pública que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:53 horas del 21 de agosto de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-30/2017
“Contratación de seguros de vida”.



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-30/2017
"Contratación de seguros de vida".